



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCVIII - Nº 194

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

HOMBRE NUEVO - Asociación Civil

Asamblea General Ordinaria

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 2014 a las 18:00 Hs. en Av. Vélez Sarsfield 79 - piso 1ro. Of. 1, en la que se tratara el siguiente "ORDEN DEL DIA: Orden del día: 1.- Lectura del acta anterior; 2.- Elección de dos miembros presentes para acompañar al Presidente y Secretario en la firma del Acta; 3.- Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Cerrado Año 2013; 4.- Informar sobre Convenios suscriptos con: a) Club Fiat - institución del Club Juan Pablo II - b) Arzobispado de Córdoba - gestión Escuela Juan Pablo II; 5.- Confirmación y/o Renovación de Comisión Directiva de la Asociación.

3 días - 29403 - 11/11/2014 - s/c

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LEONES
LIMITADA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 28/11/2014, a las 19,30 horas en el Edificio Institucional de calle Avenida del Libertador N° 971 de esta ciudad. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Sexagésimo Primer Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Agosto de 2014, también en este punto se Considera el Proyecto de Distribución de Excedentes y la Resolución sobre la forma de Distribución de Retornos. 3) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos. b) Elección de tres Consejeros Titulares por tres ejercicios. c) Elección de tres Consejeros Suplentes por un año. d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. e) Proclamación de los nuevos Consejeros y Síndicos electos, conforme a disposiciones vigentes. El Secretario.-

3 días - 29077 - 11/11/2014 - \$ 588,-

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE
JUSTINIANO POSSE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el local del Centro de Jubilados y Pensionados, sito en 9 de Julio 555 de Justiniano Posse, el 21/11/2014, a las 18,30 hs. Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la

Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondiente al 65° ejercicio cerrado el 31/07/2014 con Proyecto de Distribución de Excedentes y Anexos. 3) Distribución y forma de pago de los retornos del Ejercicio. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la Comisión de Escrutinio. b) Elección de seis miembros titulares por dos años. c) Elección de seis miembros suplentes por un año. d) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. Jorge Posincovich - Secretario - Gerardo A. Perín-Presidente. Nota Art. 32 del Estatuto Social en vigencia. El Secretario.

3 días - 29082 - 11/11/2014 - \$ 571,20

ASOCIACION CIVIL DE ARTESANOS Y
MANUALISTAS DE LA FALDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Se convoca a los señores asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL DE ARTESANOS Y MANUALISTAS DE LA FALDA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de Diciembre de 2014 a las 15:30 hs. en San Luis N° 138 de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°- Designación de dos asambleístas asociados presentes para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2°- Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza en forma extemporánea. 3°- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2011, el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013. 4°- Elección de 7 (siete) consejeros titulares por finalización de mandato de los Sres. Nievas María Cristina, Guzmán Eduardo, Piedrabuena Marita de Lurdes, Fontalnella Sergio Martín, Illiodo Ignacio Adrián, Varela Salvador Oscar y Ariza Aaron Gonzalo por dos (2) ejercicios. Elección de 2 (dos) miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y 1 (uno) Suplente por finalización del mandato de Gómez Ángela y Ojeda Julio Elías por 2 (dos) ejercicios. Nota: Se recuerda la plena vigencia del art. 29 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes media hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La documentación a tratar se encontrará a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos de ley. El Secretario.

3 días - 29083 - 11/11/2014 - \$ 988,20

CIRCULO ITALIANO COSQUIN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVO
COSQUÍN

CONVOCATORIA: DIA: 29-11-2014.- HORA: 20, 00 Hs. LUGAR: Sede Social, Pedro Ortiz N° 671, Cosquín - Cba. ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración del Acta Asamblea anterior. 2.- Designación de dos socios para firmar el acta.- 3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el: 30-06-2012, 30-06-2013 y el día 30-06-2014.- 4.- Razones por las que no se realizó la asamblea correspondiente en tiempo y forma. El Secretario.

3 días - 29087 - 11/11/2014 - \$ 331,80

CÁMARA COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS DE COLONIA
CAROYA

Convocase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para día 11/11/2014, 21 hs. en Sede Social para tratar Orden del Día: 1. Designación de 2 Socios para que suscriban Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/06/2014 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 3. Designación de 2 Socios para conformar Mesa Escrutadora 4. Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. Alberto Nanini - Presidente.

N° 29139 - \$ 68,60

IGLESIA CRISTIANA SINCRÉTICA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria Acta N°
113

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA IGLESIA CRISTIANA SINCRÉTICA ALA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 18 HORAS, EN LA SEDE DE LA IGLESIA SITA EN CALLE ONCATIVO 2232, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: PRIMERO: DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS PARA SUSCRIBIR EL ACTA SEGUNDO: MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZARA LA ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. TERCERO: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JULIO DE 2013 Y EL 30 DE JUNIO DE 2014, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS VIGENTES. CUARTO: INFORMES DE LAS DISTINTAS ÁREAS.

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar

boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

QUINTO: AUTORIZACIÓN PARA RECAUDAR E INVERTIR FONDOS. SEXTO: CONFIRMACIONES Y ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES. La Secretaria. 3 días – 29080 - 11/11/2014 - s/c.

UNIÓN CORDOBESA PARA CIEGOS - U.CoR.Ci.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 15 de noviembre del 2014 a las desítese y treinta horas en la sede social sito en calle 9 de julio 2022 de esta ciudad con el siguiente Orden del día: 1) Lectura de la convocatoria a Asamblea; 2) Elección de autoridades que presidirán la Asamblea: Un Presidente, un Secretario que redactará el acta y dos socios que rubriquen la misma; 3) Lectura de la memoria 2013; 4) Lectura del balance 2013; 5) Renovación de autoridades de la comisión directiva que conducirán los destinos de la institución por un periodo de cuatro años como lo establece nuestro estatuto. 3 días – 29088 - 11/11/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO PARAISO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCIÓN OE AUTORIDADES para el día Viernes 28 de noviembre de 2014 a las 20:00 horas en la sede social sita en calle Ángela Martínez N° 1170 de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar si siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Lectura del Acta anterior.- 2°) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.- 3°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término y del tratamiento de Estado de Situación Patrimonial de la entidad.- 4°) Lectura, tratamiento y aprobación de Memoria. Informe de la Comisión Revisora' de Cuentas y Estado de Situación Patrimonial al 31/08/2014.- 5°) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.- La Secretaria. 3 días – 29102 - 11/11/2014 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR DE LOS SAGRADOS CORAZONES

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintisiete de noviembre del año dos mil catorce a las veinte horas en la sede de Lamadrid 1661 de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2°) Información de las causales por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los términos fijados por los Estatutos de la institución. 3°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio vencido el treinta de junio del año dos mil catorce (Balance e Informe del Órgano de Fiscalización). 4°) Lectura de la Memoria Anual. 5°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y los del Órgano de Fiscalización por un nuevo período estatutario. La Secretaria. 3 días – 29103 - 11/11/2014 - s/c.

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL "CAROLA LORENZINI"

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día Viernes 21 de Noviembre de 2014 a las 19,00 horas, en la Sede Social del CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL "CAROLA LORENZINI", sito en Calle Ingeniero López 1540/44 de B° Carola Lorenzini- Departamento Capital- Córdoba.- ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta. 2) Lectura de Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2014 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos años. El Secretario. 3 días – 29137 - 11/11/2014 - s/c.

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre del 2014 a las 8:30 Hrs. en su sede social de calle Fotheringham N° 429 de la ciudad de Río Cuarto: con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.

Elección de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2. Lectura y Consideración de Reglamento del Servicio de Ayuda Económica con Fondos propios de Sociedad Francesa de Socorros Mutuos. 3. Lectura y Consideración de Reglamento del Servicio de Salud como Acompañamiento Domiciliario de Sociedad Francesa de S.M. 4. Lectura y Consideración de Reglamento del Servicio de Recreación y Deportes de Sociedad Francesa de Socorros Mutuos. 5. Lectura y Consideración de Reglamento del Servicio de Turismo de Sociedad Francesa de Socorros Mutuos. El Secretario. 3 días – 29278 - 11/11/2014 - s/c.

NOTIFICACIONES

Se notifica que Micro Lending SA ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Galicia y Buenos Aires SA, no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "MILA VI", ciertos préstamos preñados sobre automotores otorgados bajo el régimen del Decreto-Ley N° 15.348/46 de Prenda con Registro ratificado por la Ley N° 12.962 Y modificado por el Decreto-Ley N° 6810/63 (texto ordenado según Decreto N° 897/95), que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y el acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 6 de Junio de 2014. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. N° 29440 - \$ 167,60.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SERVI SUD S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 26/07/2012 y Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Julio de 2013, se resolvió la elección de autoridades: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: MIRIAM GALÁN, D.N.I.: 12.746.762; DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: GABRIEL JOSÉ MARÍA GIAVENO, DNI: 12.746.736; DIRECTORES TITULARES: ROBERTINO CARLOS GIAVENO, D.N.I. 33.303.579 Y FRANCO MAXIMILIANO GIAVENO, D.N.I. 32.623.236; Y DIRECTORES SUPLENTE: LEDA ROSA COSTA, LC: 02.475.160 y GINO GABRIEL GIAVENO, D.N.I. 31.355.392. N° 29401 - \$ 250,38

ENCODE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/05/2014 se modifica el artículo cuarto de estatuto social de la firma ENCODE S.A., quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Dos Millones Novecientos Mil (\$ 2.900.000) representado por dos mil novecientos (2.900) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19550.- El capital social queda suscripto de la siguiente manera: El señor Jose Antonio Vidales suscribe la cantidad de un mil trescientas cincuenta (1.350) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción, las que representan la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil (\$ 1.350.000); la señora Olga Estela del Carmen Brignardello suscribe la cantidad de un mil trescientas cincuenta (1.350) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción, las que representan la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil (\$ 1.350.000); y la señora Valeria Soler suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción, las que representan la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000). N° 29426 - \$ 637,65

CARLOS PAZ RUGBY CLUB

Acta N° 136: Acta ratificativa – rectificativa, del Acta de Asamblea N° 121, llevada a cabo el día 14 de Diciembre de 2013 en la Ciudad de Villa Carlos Paz, según consta en tramite post asambleario, presentado en Inspección de Personas Jurídicas, de la Provincia de Córdoba, con numero de Tramite N° 253828040414. Se procede a transcribir el Acta de Asamblea: "Siendo las 19:00 hs. Del día sábado 14 de Diciembre de 2013 en las instalaciones del Carlos Paz Rugby Club y habiendo transmitido el tiempo necesario según estatuto, con la presencia del Sr. Presidente José Macías, el Sr. Tesorero Aníbal Bautista Farsky de Dada, la Sra. Secretaria Silvia Montes y el Sr. Ricardo Granda se procede a dar inicio a la Asamblea General Ordinaria. Lectura del acta anterior. Se designa a dos socios para firmar el acta de la asamblea del día de la fecha, a la Sra. Laura García, DNI 20.275.553 y Sra. Silvia Alejandra Corda DNI 13.602.674. Se procede a la lectura de la memoria periodo 1 de Octubre de 2010 al 30 de Septiembre de 2011. Se procede a la lectura de la Comisión Revisora de Cuentas 1 de Octubre de 2010 al 30 de Septiembre de 2011. El Sr. López Amaya menciona que se da por leído el balance periodo 2010, y 2011, se lleva a votación y se aprueba. El Sr. Cesar Raies expone irregularidades en el proyecto sintético con relación a la repartición de parcelas y bonos que no se registran 199 parcelas, 2700 bonos x 10 y 2512 x 5 y 1597 x 5 (estos últimos perdidos totalmente). También expone faltante de rendición en la hoja entregada al concesionario del show de ropa. El Sr. Raies entrega detalle del Manuscrito del proyecto sintético. La Sra. Laura García menciona pasar a un cuarto intermedio para la aprobación de balance. Se procede a votación memoria y balance periodo 1 de Octubre de 2010 al 30 de Septiembre de 2012. Se aprueba por mayoría de votos. Se pasa a lectura de Memoria periodo 1 de Octubre de 2011 año 30 de Septiembre de 2012. El Sr. Amaya menciona pasar directamente a la aprobación. Se vota. El Sr. Raies formula preguntas de un punto en particular. Se procede a votación memoria y balance periodo 1 de Octubre 2011 a 30 de Septiembre 2012. Se aprueba por mayoría de votos. Se procede a la lectura de la memoria periodo 1 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2013. El Sr. López Amaya menciona que se pase directamente a la votación para la aprobación. Se vota, es aprobado lo mencionado. Se procede a la votación por la aprobación de la memoria y balance periodo 1 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2013. Se aprueba por mayoría de votos. Se procede a un cuarto intermedio para esperar el resultado de la votación. Siendo las 21:24 se da nuevamente comienzo a la Asamblea. Se escucha el resultado del escrutinio del Sr. Gastón Recalde: " Villa Carlos Paz, 14 de Diciembre de 2013 siendo las 21:00 hs en el domicilio de Avenida Ilija esquina Gobernador Garzón se procede al cierre del acto electoral dejando constancia que han emitido su voto 147 socios; se procede a la apertura de la urna y se contabilizan los votos, resultando las siguientes cantidades: lista N° 1 Verde y Amarilla 66 votos, Lista N° 2 Azul y Blanca 39 votos y Lista N° 3 Celeste y Blanca 42 votos. Acto seguido y conforme el artículo 33 del Estatuto se proclama ganadora la lista N° 1 Verde y Amarilla. Como lo que siendo las 21:20 finaliza el acto suscribiendo los miembros de la Junta y fiscales presentes de conformidad." Se proclama ganadora a la lista N° 1 Verde y Amarilla, compuesta por los siguientes miembros: Macías José DNI 22.371.533, Presidente; López Amaya Enrique Modesto DNI 11.977.113, Vicepresidente; López Amaya María Josefina DNI 33.536.113, Secretaria; Podestá Carlos DNI 25.268.685, Prosecretario; Estefo Dardo DNI 25.075.858, Tesorero; Pavese Fabián DNI 24.649.571, Protesorero; Granda Ricardo DNI 18.556.580, Vocal; Rodríguez Cecilia DNI 21.013.175, Vocal; Murgia Sebastián DNI 24.929.271, Vocal; Erven Carlos DNI 22.787.042, Vocal; Robledo Rubén DNI 22.123.434, Vocal; Glatli Erick DNI 33.136.079, Vocal Suplente; Duran Maximiliano DNI 33.587.560, Vocal Suplente; Stassi Mauro DNI 27.114.887, Vocal Suplente; Gigli Sebastián DNI 28.766.899, Vocal Suplente; Maserá Eduardo DNI 8.290.500, Vocal Suplente; Comisión Revisora de cuentas, integrada por Meyer María Marta DNI 10.202.343, Kaper Ricardo DNI 27.376.514, Ortega Paloma DNI 13.602.528. Acto seguido firma de los socios designados para la Asamblea: Silvia A. Corda, DNI 13.602.674; García Laura, DNI 20.275.553. Se da por finalizada la Asamblea entregando a la nueva Comisión Directiva, habiendo asistido a la Asamblea 147 socios: acta móvil, libro de acta N° 2 Y N° 3, Originales Balances y Memoria 2011-2012-

2013 y Fotocopias; Originales AFIPY CUIT, Original Estatuto del Club y Fotocopia, requisitos a presentar posterior a la Asamblea. Fdo.: Montes Silvia, Macías José, Granda Ricardo, Aníbal Bautista Farsky de Dada. Firmando este acta ratificativa – rectificativa los miembros de la Comisión Presente.–. La Secretaria.

3 días – 29081 – 11/11/2014 - \$ 2.683,80

SOAG S.A.

HERNANDO

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha de fecha 04/11/2014, Se aprueban Ejercicios Cerrados al 31/12/2012 y 31/12/2013. Modifica el Art. 3 del Estatuto Social OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: a – Producción, fabricación, industrialización, comercialización, elaboración, fraccionamiento, envasado, empaquetado, distribución, exportación, importación y comercialización de productos y subproductos, sus componentes, relacionados con la industria alimenticia, perecederos o no, elaborados o semi-elaborados. b - Explotación agro-ganadera, forestal, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios e insumos agropecuarios, mensuras toda operación comercial lícita. A tales fines, la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. c - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, constituir y administrar fideicomisos inmobiliarios. Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esa índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente y cuando se requiera a través de profesionales matriculados, construcción de obras públicas y privadas. d - SERVICIOS INFORMATICOS: Comercialización de software y hardware. Desarrollo e implementación y puesta a punto de producción de productos, de software, e-learning, marketing interactivo, e-commerce, propios o creados por terceros, desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros. Servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de programas, equipos y redes. Administración de información y conocimiento en las organizaciones. Servicios de provisión de aplicaciones(ASP), edición y publicación electrónica de información, servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencia, conversión y/o documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores, (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole: tales como consolas para multimedios, equipamientos satelital y especial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de tele - supervisión y tele gestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. El desarrollo de las actividades detalladas en este artículo se prestarán mediante la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiera la misma; Designa Directorio por tres Ejercicios: Presidente: Edsel Daniel Destefanis, DNI: 6.597.661. Director Suplente: Germán Daniel Destefanis, DNI: 20.078.495; Se Prescinde de sindicatura.

Nº 29099 - \$ 697,20

DAER S.R.L.

Socios: ERNESTO ADRIAN PELLIZA VERPLAETSE, D.N.I. Nº 28.652.434, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, comerciante, con domicilio real en calle García Martínez Nº 548, Bº Las Palmas, Córdoba y DARIO EZEQUIEL

D'AUVERGNE, D.N.I. Nº 28.401.621, argentino, soltero, de treinta y tres años de edad, comerciante, con domicilio real en calle Samuel Morse Nº 2021, Bº Sarmiento, Córdoba. Contrato de constitución e inventario del 20/07/2014 y Acta complementaria del 22/09/2014, ratificados el 16/10/2014. Denominación: "DAER S.R.L.", Domicilio social: Av. Colón Nº 700, esq. Mariano Fraguero, Bº Centro, Córdoba, República Argentina. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros; en el país o en el extranjero; la comercialización de productos de panadería, confitería, sandwichería, artículos de almacén y despensa. La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervicería, casa de lunch, servicio de te, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, leche y demás productos lácteos, postres y helados. La fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación en todas sus variedades. Elaboración de postres, confituras, dulces, masas, pasteles, pastas frescas o secas, servicios de lunch para fiestas, en sus formas tradicionales y en cualquier otra forma que haga a la complementación del objeto social. La compraventa, importación y exportación de materias primas terminadas o semielaboradas para sí, para terceros o por cuenta de terceros. Aceptar y otorgar concesiones en exclusividad o no, consignaciones, patentes destinadas a proteger sus creaciones, referidas a todas las actividades descriptas precedentemente. Para todo ello, podrá ejercer y realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean compatibles con su naturaleza. El capital social: Se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$10.) cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: al Sr. Ernesto Adrián Pelliza Verplaetse, le corresponden dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$10.) cada una, por la suma total de pesos veinticinco mil (\$25.000.), es decir el cincuenta por ciento (50%), y al Sr. Dario Ezequiel D'Augvergne, le corresponden dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$10.) cada una, por la suma total de pesos veinticinco mil (\$25.000.), es decir el cincuenta por ciento (50%). Duración: tres (3) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: estará a cargo del socio Sr. Darío Ezequiel D'Augvergne, D.N.I. Nº 28.401.621, quien en su calidad de Gerente, usará la firma precedida del sello social, siendo el mandato hasta el día 19/07/2017. La firma podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros o en asuntos extraños a la sociedad.. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/ año. Juz. 1º Inst. C.C.39ª- Conc. y Soc. Nº 7. Expediente Nº 2604804/36. Of. 03/11/2014. Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado.

Nº 29140 - \$ 488,60

CLINICA PRIVADA CANALS S.R.L.

Ingreso Nuevos Socios, Aclaran - Ratifican Cesiones De Cuotas Sociales – Modificación al Contrato Social: Dirección, Administración Y Representación. -

Fecha de Instrumento: 09-09-2014. Integrantes: Manuel Enrique LAGOS, M.I.Nº11.932.763, argentino, nacido el día 21-02-1956, médico, domiciliado en Intendente Lopez 676 de Canals, divorciado; Fernando Rafael MISISIAN, M.I.Nº18.175.639, argentino, médico, nacido el día 11-07-1966, casado, domiciliado en Italia Nº456 de Canals; Ramiro Ernesto BALLARINO, M.I.Nº18.382.111, argentino, nacido el 08-11-1967, médico, casado, domiciliado en Italia Nº 475 de Canals; Liliana Marisel NOELLO, M.I.Nº20.300.526, argentina, médica, nacida el 19-02-1969, domiciliada en 9 de julio Nº547 de Canals, divorciada; Mariel Ines MAURINO, M.I.Nº22.394.345, argentina, nacida el día 02-01-1972, médica, domiciliada en Italia Nº456 de Canals, Gladys Mabel PELLEGRINI, M.I.Nº10.445.263, argentina, nacida el día 16-05-1952, médica, domiciliada en Belgrano Nº257 de Canals, divorciada; Nora Paulina FERMANELLI, M.I. Nº 11.199.227, domiciliada en Uriburu Nº296 de Canals, viuda; Gimena Elena VALDEZ, M.I.Nº22.566.791, argentina, nacida el día 04-05-1972, médica, domiciliada en Dr. Barrutia Nº 120 de Canals, casada; Adolfo Juan ESTRELLA, M.I.Nº6.032.932, argentino, nacido el día 16-09-1939, médico, viudo, domiciliado en 25 de Mayo Nº483 de Canals; Gabriel Andrés ROMANINI, M.I.Nº22.767.230, argentino, nacido el día 16-07-1972, técnico radiólogo, casado, domiciliado en Avenida Vélez Sarsfield 53 de

Canals; Enrique José AUDISIO, M.I.Nº7.680.731, argentino, nacido el día 18-04-1949, médico, casado, domiciliado en Santa Fe Nº424 de Pueblo Italiano; María Fernanda ASEGUINOLAZA, M.I.Nº26.555.851, argentina, nacida el 16-06-1978, bioquímica, soltera, domiciliada en calle San Martín 154 de la localidad de Canals; Raúl Patricio GIORDANINO, M.I.Nº13.648.617, argentino, nacido el día 23-12-1959, médico, casado, domiciliado en Centenario Nº521 de General Viamonte; Raúl Horacio LEYES, M.I.Nº10.858.883, argentino, nacido el día 02-04-1953, médico, casado, domiciliado en Sarmiento Nº1018 de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba; Carlos Mariano LAGOS, M.I.Nº 25.561.300, argentino, nacido el 27-03-1978, medico, casado, domiciliado en calle Italia 320 de la localidad de Canals, y Maria Lorena AHUMADA, M.I. Nº 23.206.729, argentina, nacida el 05 de febrero de 1973, medica, soltera, domiciliada en Ingeniero Firpo nº 723 de la localidad de Canals. Objeto: reunidos en su sede social sita en calle Velez Sarsfield nº 53 de esta localidad, convienen en celebrar el presente ratificación de cesiones de cuotas sociales efectuadas con anterioridad, la aceptación e incorporación de la socia Nora P. Fermanelli, y principalmente la modificación estatutaria respecto de la Dirección, Administración y Representación de la sociedad, Clausula Décima del Contrato Social de fecha 01-04-1990 la cuál fuere modificada por asamblea de socios en fecha 26 de octubre de 2001, de "CLINICA PRIVADA CANALS S.R.L.", sociedad Inscripita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matricula Nº 2077 Folio 4900 Tomo 20 del año 1990 de fecha 08 de noviembre de 1990, y sus modificaciones bajo Matricula 4418-B de fecha 31 de julio de 2002, sujeto a las cláusulas que se señalan a continuación: PRIMERA: (Ingreso de nuevos socios – Aclaran) Que por éste acto los firmantes aclaran, que conforme fuere acreditado por instrumento privado suscripto por los herederos del extinto socio Sr. Jorge Alberto Mania, la incorporación a la sociedad de la viuda Sra. Nora Paulina FERMANELLI, DNI Nº 11.199.227 obedece a la adjudicación en CO-PROPIEDAD con sus hijos y coherederos Sres. Natalia Valeria MANIA, DNI Nº 28.256.084, Nicolás MANIA, DNI Nº 30.633.616 y Verónica Jorgelina MANIA, DNI Nº 26.641.579, de las cuotas sociales que le correspondían al Sr. Mania sobre la Clínica Privada Canals S.R.L.- Que a los fines de cumplimentar lo previsto por el Artículo 155 de la Ley 19.550 y la Clausula Novena del Contrato Social los herederos decidieron unificar personería en la Señora Nora Paulina Fermanelli, quién actuará en representación de los mismos, pero en calidad de condómino en las proporciones de ley (Artículo 156 Ley Nº 19.550). Que en virtud de tal aclaración, los socios aceptan la incorporación a la sociedad de la Sra. Nora Paulina Fermanelli.- SEGUNDA: (Ratifican Cesiones de Cuotas Sociales) Que por éste acto se deja expresa constancia que todos los socios ratifican contratos de Cesiones de Cuotas Sociales formuladas en fecha 22 de octubre de 2004, 03 de diciembre de 2012, 13 de mayo de 2013 y 23 de mayo de 2013, en virtud de las cuales el capital social de pesos cuatrocientos mil (\$400.000=) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una, queda integrado en la siguiente proporción: 1) Manuel Enrique Lagos, quinientas dos (502) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos cincuenta mil doscientos (\$50.200=), con una participación del 12,55%. 2) Fernando Rafael Misisian, la cantidad de cuatrocientas trece (413) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos cuarenta y un mil trescientos (\$41.300), con una participación del 10,31%. 3) Raúl Patricio Giordanino, la cantidad de ciento cincuenta y cinco (155) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos quince mil quinientos (\$15.500=), con una participación del 3,87%. 4) Enrique José Audisio, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos siete mil quinientos (\$7.500), con una participación del 1,87%. 5) Nora Paulina Fermanelli, en representación de los Herederos de Jorge Alberto Mania, la cantidad de sesenta y tres (63) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos seis mil trescientos (\$6.300), con una participación del 1,57%. 6) Adolfo Juan Estrella, la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos un tres mil quinientos (\$3.500), con una participación del 0,88%. 7) Raul Horacio Leyes, la cantidad de dieciocho (18) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos un mil ochocientos (\$1.800), con una participación del 0,44%. 8) Ramiro Ernesto Ballarino, la cantidad de doscientas veintinueve (229) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos veintidós

mil novecientos (\$22.900), con una participación del 5,73%. 9) Liliana Marisel Noello, a cantidad de doscientas veintinueve (229) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos veintidós mil novecientos (\$22.900), con una participación del 5,73%. 10) Mariel Inés Maurino, a cantidad de doscientas veintinueve (229) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos veintidós mil novecientos (\$22.900), con una participación del 5,73%. 11) Gladys Mabel Pellegrini, a cantidad de doscientas veintinueve (229) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos veintidós mil novecientos (\$22.900), con una participación del 5,73%. 12) Gabriel Andrés Romanini, a cantidad de doscientas veintinueve (229) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos veintidós mil novecientos (\$22.900), con una participación del 5,73%. 13) Gimena Elena Valdez a cantidad de doscientas veintinueve (229) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos setenta y tres mil cien (\$73.100), con una participación del 18,28%. 14) María Fernanda Aseguinolaza, la cantidad de setecientos treinta y una (731), que hace un valor total de pesos setenta y tres mil cien (\$73.100), con una participación del 18,28%. 15) María Lorena Ahumada, a cantidad de doscientas veintinueve (229) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos veintidós mil novecientos (\$22.900), con una participación del 5,73%. 16) Carlos Mariano Lagos, la cantidad de cuatrocientos cinco (405) cuotas sociales, que hace un valor total de pesos cuarenta mil cien (\$40.100), con una participación del 10,12%.-TERCERA: (Modificaciones del Contrato social – Dirección, Administración y Representación) Que los socios por unanimidad deciden designar en este acto a los Sres. Fernando Rafael MISISIAN, Manuel Enrique LAGOS y Gabriel Andrés ROMANINI, como socios gerentes, quienes ejercerán en cargo por tres periodos contables, quienes actuarán en forma conjunta dos de ellos indistintamente. En virtud de ello deciden modificar la cláusula Décima del Contrato Social de fecha 01-04-1990, la cual fuere modificada por la cláusula quinta del acta de asamblea de socios en fecha 26 de octubre de 2001, referido a la Dirección, Administración y Representación de la sociedad, que queda redactada de la siguiente forma: “La Dirección, Administración y Representación de la sociedad para todos sus actos sociales estará a cargo de una gerencia compuesta por tres miembros quienes actuarán en forma conjunta dos de ellos indistintamente en nombre de la sociedad, y ejercerán su mandato por tres periodos contables, siendo los mismos reelegible o pudiendo designarse a los demás socios por decisión de la asamblea de socios. Los socios-gerentes extenderán su firma precedida del sello con la razón social. La firma podrá ser obligada en operaciones que se relacionen con el giro comercial y para comprometerla en negocios extraños al objeto social y especialmente, para otorgar fianzas a terceros será necesario la autorización expresa de parte de la totalidad de los socios. Para obtener los fines sociales en la forma indicada precedentemente, los socios gerentes podrán: a) operar con toda clase de Bancos, sean oficiales, mixtos o privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole, y en especial para toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba y cualquier otra entidad bancaria o financiera existente en el país; b) otorgar poderes especiales y/o generales en favor de cualquiera de los socios o de terceras personas, para representarla a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o extrajudiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no, con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías frutos y/o productos del suelo que exploten, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir ya sea en moneda nacional o extranjera, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación, rescindirlos, suscribir contratos de leasing, y contratos comerciales o civiles de cualquier otra naturaleza; d) realizar todos los actos previstos en el art.1881 del C. Civil y art. 9 del D. Ley 5965/63 que se dan aquí por reproducidos, dejando constancia que la enunciación precedente es solo de tipo enunciativa y no taxativa. La Sociedad podrá ser representada por los socios de la sociedad que revistan el carácter de socio gerente, en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la DGI, Municipalidad de Canals, Registro de Créditos Prendarios, Obras Sociales, ART, Seguros, otras reparticiones provinciales como la DGR, Ministerios, Secretarías y Tribunales de cualquier índole creados o por crearse. Los socios gerentes no podrán usar la firma social para su provecho personal en operaciones

ajenas al giro de la empresa, siendo causal de remoción del cargo, con las aplicaciones de lo dispuesto por el art. 129 de la Ley 19.550. La remoción de un socio gerente se resuelve por mayoría de socios que representen la mayoría del capital. Ésta decisión se comunicará al socio gerente removido quien cesará en sus funciones en forma inmediata. Sin perjuicio de la prosecución de las acciones y diligencias que fuere necesario practicar, a fin de establecer con claridad y totalmente la responsabilidad que le compete y las consecuencias de su separación del cargo.”- AUTOS: “Clínica Privada Canals SRL – Inscrpción Registro Público de Comercio. Expte. n° 1189344”, Juzg. Civ. y Com. y de Flia. de 1° Inst. de La Carlota, Secretaría Dr. Espinosa. La Carlota, 23-10-2014.-

N° 29191 - \$ 2.392,20

“MILSTEIN S.R.L.”

Contrato Social Constitutivo

Por contrato social de fecha 26/09/2014.-Socios: MENDEZ ROY RODRIGO D.N.I.: 25.611.835, argentino mayor de edad, de profesión médico N° de CUIT 20-25611835-2, con domicilio real en calle Eloy fuentes N° 18 de esta ciudad y SERGIO RAÚL RODRIGUEZ D.N.I.: 21.655.503 nacionalidad Argentina, mayor de edad, de profesión médico N° de CUIT 20-21655503-2 con domicilio real en calle Buenos Aires N° 125 de la ciudad de Almirante. Se constituye entre los firmantes una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación de “MILSTEIN S.R.L.” Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Río Tercero en calle General Paz 160 de esta ciudad de Río Tercero de esta Provincia de Córdoba.- DURACION de NOVENTA Y NUEVE años desde la fecha del contrato constitutivo, que puede ser prorrogado con el consentimiento unánime de los socios.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, a actividades de orden médico en general y para tal fin podrá: a) Realizar todas las tareas concernientes a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar o reducir su patología, promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, y en particular pero no exclusivamente en lo relativo a las especialidades de Radioterapia Oncológica y Oncología Clínica. Prestación de servicios de atención, asistencia, asesoramiento y orientación médica, tratamientos médico – quirúrgicos, físico, químico, psíquico a hospitales, sanatorios, centros médicos, obras sociales, entidades prestadoras de servicios de medicina prepagada, institutos, pacientes particulares, a organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios y demás instituciones similares, ejerciendo la dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades. b) Promover la investigación médica y el perfeccionamiento de la asistencia y tratamiento de los enfermos. La realización de estudios e investigaciones científicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo Objeto podrán entregar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias así como publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. c) Adquirir, construir, arrendar, instalar y/o explotar centros asistenciales. d) Crear y organizar los servicios clínicos, quirúrgicos y de rehabilitación, de todas las especialidades médicas, laboratorios y servicios auxiliares, métodos de diagnóstico complementarios y de todo otro procedimiento que fuera adecuado a los fines del tratamiento médico. e) Organizar y sostener el hospedaje y la estadía de enfermos y acompañantes. f) Contribuir total o parcialmente con fondos propios al financiamiento de las obligaciones asumidas por los pacientes o sus familiares con motivo de la prestación de los servicios médicos, tratamiento, internación y hospedaje a su cargo. g) Desarrollar tecnología nueva y/o actual, comercializar, importar y exportar, fundamentalmente pero no excluyente, equipos de radioterapia, radio cirugía, Braquiterapia, radiodiagnóstico y todo aparato que sea útil para el desarrollo de la especialidad, con todos sus accesorios mecánicos, electrónicos e informáticos, productos químicos, farmacéuticos, aparatos e instrumental quirúrgicos, ortopédico y todo otro elemento que se destina al uso y práctica de la medicina para cubrir las necesidades de los servicios que presta a la sociedad. A las actividades mencionadas se agregan las

siguientes: Impresión, comercialización, venta y distribución de revistas, suplementos y materiales gráficos. Producción de programas de radio, televisión y otros medios electrónicos (Internet). Grabación y comercialización de programas y películas para la televisión, radio e Internet. Realización e implementación de todo tipo de trabajos en Internet, Desarrollo de Páginas Web, sistemas de comunicación y de comercialización a través de la red Internet u otras que en el futuro aparezcan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para el cumplimiento de su objeto, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y en particular para: a) presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados, b) solicitar y ejercitar concesiones, permisos, o licencias, c) efectuar todo tipo de operaciones con cualquier banco público, privado o mixto, o con las instituciones financieras sitas en el país, o con el extranjero, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas o condiciones, d) inscribir explotar y transferir marcas y patentes, diseños u otros derechos de propiedad industrial, intelectual o artística, e) adquirir o vender toda clase de bienes y derechos inclusive acciones de sociedades, debentures títulos o valores de estado, f) otorgar poderes generales o especiales a efectos administrativos o judiciales, con facultad inclusive para querrelar criminalmente, h) en general cumplir todo acto lícito que, relacionado con su objeto social, y no le fuera prohibido por las leyes o por este contrato.- El capital social lo constituye la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), formado por TRESCIENTAS (300) CUOTA SOCIALES de pesos CIEN (\$ 100) valor nominal de cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, cada socio CIENTO CINCUENTA (150) cuotas en partes iguales.- La Dirección, Administración, y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo del Sr. MENDEZ ROY RODRIGO y el Sr. SERGIO RAÚL RODRIGUEZ, quienes representarán a la sociedad en todos los negocios jurídicos y actividades que correspondan al objeto de la misma, de manera conjunta o indistinta, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Será necesario sin excepción, la firma conjunta de ambos socios en los contratos de adquisición y disposición de bienes registrables, tomar préstamos bancarios, en la suscripción de contratos con laboratorios y/o con la industria farmacéutica, en las que estas concedan con fines investigativos, evaluación de la evolución de su droga y por tal prestación haya una contraprestación (si estos contratos son suscriptos de manera indistinta, se entenderá que lo hará por derecho propio.- El ejercicio económico cerrará el 30 de junio de cada año.- Bajo la cláusula que antecede se deja constituida la sociedad “MILSTEIN S.R.L.” J.I.A INST.C.C.FAM.IA-SEC.1 - RIO TERCERO. Sec. LOPEZ, Alejandra María Ofic.,

N° 29161 - \$ 1.316,00

NUEVAS CREACIONES S.A.

Reintegro de Capital-Elección de Autoridades- Reforma de Estatuto Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria 23/01/2014 y Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa de fecha 20/08/2014 se aprobaron los siguientes temas: Reintegro parcial de capital, en efectivo, por \$10000,00, conforme lo establece el Art. 96 de la Ley de Sociedades Comerciales. Elección y distribución de cargos es la siguiente: PRESIDENTE: WENSELADA ESTHER SALGUERO, DNI 17.534.577, argentina, soltera, abogada y analista en sistemas, fecha de nacimiento 5/11/1965 con domicilio en calle Luis de la Cruz N°365, Barrio Teodoro Fels, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: MARIO ERNESTO NIEVAS, DNI 14.702.416, argentino, separado, comerciante, fecha de nacimiento 28/08/1961 con domicilio en Luis de la Cruz N°365, Barrio Teodoro Fels, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fijan domicilio especial en la sede social conforme lo establece el art. 256 de la ley 19550. Reforma de estatuto social en su artículo Cuarto-Objeto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, promoción, propagación, y cualquier otra forma de explotación mercantil que la ley permita, ya sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a los siguientes rubros: A) Comercialización,

intermediación, y promoción de unidades de negocios, exportación de robótica, efluentes industriales y cloacales, tecnología en aplicación de ozono, urbanizaciones, desarrollos, construcciones de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones ,como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, demoliciones y construcciones civiles, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, edificios por el régimen de propiedad horizontal, loteos, compra venta de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura que este permitida por las leyes aplicables; en los términos y condiciones de los contratos o convenios que para tal efecto se concierten. Asesoramiento, consultoría, Instalaciones, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, arrendamientos, arrendamientos, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción y maquinaria relacionada. Servicios de control, conserjería y guardería de inmuebles. La compraventa y comercialización de derechos de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles. El estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales y de tiempo compartido. Gestión urbanística del suelo. B) Bienes Muebles y Maquinarias: La compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, elaboración, reparación, comercialización, distribución ante el público en general o mayoristas, de toda clase de materiales, aparatos, artículos, maquinaria y herramientas en general, de todo tipo de artículos relacionados con el objeto social. C) Publicidad y Propaganda por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, cartera, impresos, internet, páginas web y por métodos usuales a tal fin. D) Transporte: Transporte terrestre de cargas en todo el territorio nacional y/o internacional, de mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de este tipo de operación, realizar el transporte de productos agropecuarios, de materiales de construcción, mediante la explotación de vehículos propios y/o alquilados y/o de terceros E) Intermediación: A) cobro de una comisión por una transacción comercial y representaciones en negocios relacionados con el petróleo, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de Hidrocarburo N°17319 , decretos y sus modificatorias. B) cobro de una comisión por una transacción comercial y representaciones en negocios relacionados con la minería, materiales de construcción y ornamentos, excluyendo los clasificados como de primera y segunda categoría comprendidas en el Código de Minería Argentino.-F) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Adquisición, enajenación y en general, la negociación de toda clase de acciones, partes sociales, derechos fiduciarios, así como de cualquier título valor permitido por la ley, y emisión, suscripción, aceptación, endoso o aval de cualquier valor mobiliario que la ley permita. Obtener y otorgar, por cualquier título, patentes y marcas, así como derechos de autor y concesiones, para todo tipo de actividades relacionadas con el objeto, incluyendo la prestación y contratación, por cuenta propia o ajena, de servicios técnicos consultivos, o de asesoría, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas mediante la toma de representación comerciales del país y/o del exterior relacionados con el objeto social. Participar en el capital y patrimonio de toda clase de sociedades mercantiles, civiles, fideicomisos, asociaciones, empresas comerciales, industriales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacional como extranjera así como participar en su administración y liquidación. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos

autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social". Reforma del Artículo dos del estatuto social referido al domicilio: el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 2°): Domicilio: La sociedad fijará domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias y o cualquier tipo de representaciones, dentro y fuera del país. Fijación de la sede social: en calle Luis de la Cruz N°365, Barrio Teodoro Fels, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Publíquese en el Boletín oficial. Cba, 16/10/2014.-

N° 29163 - \$ 1.282,20

DAD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 08/09/14, y acta social del 16/10/2014, los Sres. Ernesto Guillermo Díaz, nacido el 20/10/1969, argentino, DNI 20997913, divorciado, de profesión Ingeniero en electrónica, con domicilio en 25 de Mayo 1155 3° "A" - B° Gral. Paz - Córdoba y Rosa Elena Linares, nacida el 10/09/1968, argentina, DNI 20439482, soltera, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo 1155 3° "A" - B° Gral. Paz -Córdoba. Razon social: DAD S.R.L. Domicilio social: Rivera Indarte 139 -Local 18 - Galería Cervantes - Córdoba. Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO: 1) Servicios en Telecomunicaciones: La prestación de servicios de mantenimiento, instalación, operación, diseño, representación, soporte técnico, licenciamiento, capacitación, fabricación, auditorías e inspecciones de: a) Sistemas de comunicaciones, incluyendo sin limitación, estaciones terrestres, redes de comunicación y/u otros servicios de valor agregado y redes de distribución locales, las cuales serán usadas en la prestación de servicios tales como, o relacionados con, la transmisión de datos y voz accesoria, facsímil, comunicaciones con conferencia, video digital, Internet, y servicios relacionados (a excepción de radiodifusión, telefonía y servicios públicos), contratar servicios de comunicaciones terrestres, radioeléctricos o satelitales, como así también de otros medios alternativos o complementarios para usar en la prestación de los servicios citados; b) Sistemas Informáticos, tales como computadoras, periféricos, centros de cómputos, cableado estructurado, redes de fibra óptica, vínculos inalámbricos en todo el espectro radioeléctrico, software y servicios de Internet; c) Sistemas de codificación, tales como software para codificación, lectores, scanners, impresoras y suministros; d) Sistemas de Control de todo tipo, como sistemas de control industrial, acceso, tiempos y/o eventos de cualquier tipo; e) Sistemas de Software - Código abierto (opensource); f) Sistemas de Energías alternativas; g) Sistemas de Geoposicionamiento y Aeronavegación y Ayuda a los mismos; h) Sistemas de Seguridad electrónico, visuales, de detección de incendios, control de acceso, seguridad urbana; i) Sistemas de Antenamiento y Torreaje para Televisión Digital, Radiodifusión y sistemas de telecomunicaciones en general (excepto prestación directa de servicios públicos); j) Sistemas de diseño de PCB para la electrónica y microelectrónica; k) Sistemas satelitales. II) Industria Textil: a) la fabricación por cuenta propia o de terceros de productos textiles, pudiendo intervenir en todas las etapas de producción, como así también en los procesos intermedios y acabados textiles, b) La comercialización o distribución de telas y/o accesorios al rubro textil. III) Construcción: a) la realización de todo tipo de construcciones de carácter público o privado, civil o militar, relacionadas con las actividades mencionadas en el punto I) precedente; b) la realización de anclajes, montajes de torres y antenas; c) la construcción de edificios -incluido bajo el régimen de propiedad horizontal y toda clase de inmuebles- y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. - Administración, desarrollo de proyectos, estudios y construcción de toda clase de obras de arquitectura e ingenierías, por cualquiera de los sistemas de propiedad de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física y/o jurídica y/u organismo público, mixto o privado, nacional, multinacional o del extranjero, dentro de la República o en el extranjero.- IV) Inmobiliaria: Divisiones, fraccionamiento y loteos, permutas, arrendamientos y urbanización de inmuebles urbanos o rurales. Compra - venta de inmuebles con o sin sus bienes muebles y/o

accesorios, arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles propios o de terceros con o sin sus bienes muebles y/o accesorios, administración de propiedades propias o de terceros y toda clase de negocios inmobiliarios. Relevamiento, análisis, estudio, cotizaciones y tasaciones inmobiliarias. V) Financiera: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objetivo principal, realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. VI) Representación: Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción. Capital social: \$60.000 dividido en 600 cuotas de \$100 cada una suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el socio Ernesto Guillermo Díaz suscribe 400 cuotas por \$40.000 Y la socia Rosa Elena Linares suscribe 200 cuotas por \$20.000. Órgano de administración y representación social a cargo del Sr. Ernesto Guillermo Díaz, con el cargo de socio gerente, quien tendrá e uso de la firma social. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. De 1° Inst. Civ. y Com. 7°Nom. - Conc. y Soc. N° 4. Juez Saúl Silvestre, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Of. 31/10/2014. Claudia S. Maldonado - Prosecretaria Letrada.

N° 29183 - \$ 1042.-

DON ANTONIO S.R.L.
VILLA MARIA

Constitución

Villa María, Córdoba, el 1/9/2014, Norberto Rubén Audano, DNI. 12821010, 55 años, casado con Ana María Fernández con domicilio Mitre 378 de Villa María y Diego Mauricio Audano, DNI 32293834, 28 años, soltero, con domicilio en Santiago del Estero 1253, Piso 1, Depto 14 de Villa María de profesión, ambos argentinos, constituyen una Sociedad de Responsabilidad limitada bajo la denominación de "Don Antonio S.R.L.". Domicilio legal y administrativo: Mitre 378 de Villa María, Córdoba. Duración: 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a) Agropecuarias: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino; inclusive la producción avícola, apícola, etc.; y en la formación de cabañas, para la cría de toda especie de animales de pedigree. La explotación de establecimientos agrícolas para la producción de semillas de cereales, oleaginosas, forrajeras, algodoneras, etc.; asumiendo incluso condición de semillero calificado, para la producción de materiales con certificados de garantía genética. La compraventa, importación, exportación, consignación y distribución relacionada con los rubros precedentes. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes a los productos obtenidos por la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o en estado natural, tales como carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebos, quesos, y huesos. Actuar como acopiadora en la compraventa de semillas, cereales u oleaginosas, en todas sus variedades, como así también todo otro fruto de la agricultura, elaboración de productos de molinería mediante procesos de descascarado, limpieza y pulido de cereales u oleaginosas, y la preparación de sus subproductos, tales como balanceados, concentrados, etc.; en la compraventa de envases textiles, plásticos, vidrio, cartón y papel, herbicidas e insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, etc.; y en general, la explotación de todas las actividades agropecuarias en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros; explotación de tambos; compraventa de hacienda en cualquiera de sus especies, etc.; b) Industriales: Fabricación de repuestos, accesorios y maquinaria oleohidráulica y/o neumática, fabricación de circuitos oleohidráulicos, electrohidráulicos y sus componentes, y en general, fabricación de todos los elementos necesarios para la

prestación del servicio de mantenimiento, instalación o reparación de elementos hidráulicos, neumáticos, eléctricos, electrónicos y electromecánicos, para vehículos automotores, maquinarias agrícolas, grúas, autoelevadores, y cualquier tipo de máquina o instalación fija, o adherida a un vehículo portante, etc.. Fabricaciones metalúrgicas en general, tales como maquinarias o cualquiera de sus partes componentes, estructuras para galpones y tinglados, viviendas prefabricadas, etc.; c) Comerciales y de Servicios: Venta por mayor y/o menor de repuestos, componentes y accesorios mecánicos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos, y/o electrónicos, de productos de propia producción o adquiridos a terceros, nacionales o importados, nuevos o usados, relacionados con la actividad de prestación de servicios de reparación o mantenimiento de partes mecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas, y/o electrónicas, de automotores, camiones, maquinaria agrícola, máquinas industriales, máquinas viales, grúas, autoelevadores, maquinaria de servicio urbano, etc.. Diseño, cálculos, instalación y reparación de máquinas y herramientas en general, en sus partes mecánicas, eléctricas, hidráulicas, neumáticas, y/o electrónicas, y de sus componentes. Realización de operaciones de importación y exportación de los elementos comercializados. Instalación, reparación y venta de autopartes mecánicas, eléctricas, neumáticas, electrónicas, direcciones hidráulicas y sus componentes, etc.. Compraventa de máquinas, automotores, camiones, máquinas viales, grúas, elevadores, y cualquier otro elemento nuevo o usado, que contenga partes mecánicas, eléctricas, hidráulicas, neumáticas, y/o electrónicas, para su reparación en caso de corresponder, o para ser enajenados en el mismo estado en que se adquirieren. La realización de servicios culturales agropecuarios de labranza, riego, fumigaciones, pulverizaciones, fertilizaciones de suelos, arrancado de mani, confección de rollos, siembras y recolección de cereales u oleaginosas, segado de pasturas, inseminación y prestación de servicios de ordeño, asesoramiento, limpieza, y diseño y montaje de tambos. La prestación de servicios de transporte cargas en general, en todas sus formas y aspectos, dentro del país o fuera de él, realizando tareas de exportación o importación de servicios, efectuados con vehículos propios o de terceros. Se incluye la prestación del servicio a través de terceros, trabajando como intermediario o facturando directamente los fletes realizados. La sociedad también podrá realizar la reparación mecánica integral de motores, acoplados, semirremolques, bateas, cubiertas, tren delantero, frenos, chapa y pintura, etc., inclusive trámites de gestoría del automotor; y en general la prestación de cualquier servicio necesario para la actividad agrícola ganadera, comercial e industrial, ya sea en forma directa o asociada a terceros. Esta enumeración es meramente ejemplificativa y no taxativa; d) Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias tales como compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanas, suburbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda u otros fines, urbanización, etc.. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; e) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios o de leasing, mediante recursos propios, de terceros o mediante la realización de aportes de capital, y otorgar créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; f) Otras: La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos vinculados o relacionados con su objeto social.- Capital Social: \$ 100.000.- representado por 1.000 cuotas sociales \$ 100.- valor nominal cada una que los socios suscriben 500 cuotas cada uno por un total de \$ 100.000.- Dirección, Administración y Representación: a cargo del socio Norberto Rubén Audano, DNI 12821010 por el plazo de duración de la misma, obligándola con su firma, siempre precedida de la denominación social. Ejercicio Económico: cerrará el 31 de marzo de cada año.- Juzgado de 1º instancia y 3º Nomination en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María. Dr. Augusto G. Cammisa, Juez.- Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, Secretaria.-

Nº 29073 - \$ 1440,80

ALIMENTARIA SAN JUSTO S.R.L.

En la localidad de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a los de del mes de mayo de 2014, entre los Sres Marcos Joaquín Quintino, argentino, DNI: 25.751.840, nacido 8 de enero de 1977, casado en primeras nupcias con Erica Andrea Botta domiciliado en calle Bv, 12 de Octubre 763 de la localidad de Freyre, Córdoba; Lucas Miguel Quintino, argentino, DNI: 26.616.090, nacido el 1 de diciembre de 1978, soltero, domiciliado en calle Independencia 961 de la localidad de Freyre, Córdoba; Ignacio Hugo Quintino, argentino, DNI: 28.473.403, nacido el 22 de noviembre de 1980, soltero, domiciliado en calle Independencia 961 de la localidad de Freyre, Córdoba y María Cecilia Quintino, argentina, DNI: 29.438.815, nacida el 16 de mayo de 1982, soltera, domiciliada en calle Independencia 961 de la localidad de Freyre, Córdoba, personas hábiles, convienen en celebrar el presente contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se someten a las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: DENOMINACIÓN -DOMICILIO: A partir del día de la fecha queda constituida entre los firmantes la sociedad denominada "ALIMENTARIA SAN JUSTO S.R.L.", con domicilio comercial en calle Dante Alighieri 1778, de San Francisco, provincia de Córdoba. La sociedad podrá trasladar el domicilio e instalar agencias o sucursales en cualquier punto del país.- SEGUNDA: DURACIÓN: veinte (20) años, a partir de su inscripción, TERCERA: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, transformación de producto lácteos, alimenticios, materia prima, y subproductos derivados de los lácteos y productos alimenticios, diseño, desarrollo, armado, y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos y demás elementos, La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados, b) COMERCIALES: la comercialización de la producción de la sociedad en cualquiera de sus etapas, o de mercadería y productos comprados a terceros. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social. e) AGROPECUARIAS Y GANADERAS d) SERVICIOS: la prestación de servicios de d.1) Transporte: d.2) Logística y distribución: d.3) Otros Servicios: Relacionados con las actividades enunciadas en los incisos a), b) y c). MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados. f) INMOBILIARIA: Mediante la comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros. g) FINANCIERAS: De toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de un valor de \$ 100 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en partes iguales. QUINTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Señorita MARIA CECILIA QUINTINO con el cargo de gerente. SEXTA: La duración en el cargo de los socios gerentes serán de cinco ejercicios.- DECIMA: El ejercicio social finalizará los días treinta (30) de junio de cada año. San Francisco, 16 de Octubre de 2014. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

Nº 29062 - \$ 670,70

MOLINO ALTO ALEGRE S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución

Contrato de fecha 24 de julio de 2014.- Socios: Javier Alejandro Carlomagno, argentino, 34 años, casado, comerciante, DNI 27655403. Perín Juan José, argentino, 50 años, casado, productor agropecuario, DNI 16856103. Perín Gisela Soledad, argentina, 34 años, soltera, estudiante, DNI 34.535.474. Gigli José Alberto, argentino, 48 años, casado, productor agropecuario, DNI 17.437.497. Denominación: "MOLINO ALTO ALEGRE S. R. L.". Domicilio legal y sede social: Buenos Aires 2065, Villa María, Córdoba. Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social:

dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciar en el ramo de compraventa de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país; recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento; aceptarlos en consignación.- b) Mercado de Cereales: Registrar los contratos de compraventa de cereales, oleaginosos y sus derivados, de entrega inmediata o a plazos, celebrados según las condiciones fijadas en el reglamento social, así como también garantizar el fiel cumplimiento y liquidación de tales contratos. Adquirir, construir, explotar y en cualquier otra forma negociar con elevadores, depósitos y todo género de edificios destinados a la recepción, clasificación, manipulación, expedición, de certificados de depósitos y demás operaciones relacionadas con el comercio de granos y oleaginosos y sus derivados con sujeción a las leyes existentes. Adquirir, publicar y difundir informes de carácter comercial y especialmente relacionados con las transacciones de granos y sus derivados, propendiendo al más exacto y mayor conocimiento del valor de esos productos con relación a los precios que rigen en los demás mercados del mundo.- c) Molienda de Productos Agropecuarios: Transformación de productos y subproductos agropecuarios, especialmente molienda de trigo y fabricación de alimentos balanceados; procesado e industrialización de aves, frutas, hortalizas y/u otros productos de granja, industria forestal y textil, sus afines y derivados; instalación y explotación de cámaras frigoríficas para conservación de productos agrícolas, avícolas, de granja y alimentos en general.- d) Productos de molinería: Mediante el proceso de descascarar, limpiar y pulir cereales y la preparación de sus subproductos, mezclas de harina; descascarado y lavado de café. Comprende también la elaboración de productos a base de cereales y leguminosas y la elaboración (molienda) de yerba mate.- e) Industriales: fabricación, industrialización de productos o subproductos de la ganadería, vegetales, forestales, cereales y madereras. f) Transporte: el Transporte de cereales, oleaginosos, semillas, demás frutos del país y cualquier otro tipo de mercadería, ya sea propia o de terceros, como así también la compra y venta de cereales, oleaginosos, semillas y demás frutos del país, comprendiendo el acopio, almacenaje, comercialización, compraventa, consignación, acondicionamiento, industrialización, transporte, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, frutos del país, venta y permuta de fertilizantes y agroquímicos y en general todo tipo de productos y subproductos agropecuarios, frutícolas, hortícolas y forestales g) Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias, tales como, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanas, suburbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización u otros fines, pudiendo realizar operaciones de terceros.- h) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra venta de bienes y/o servicios, pagaderos en cuotas o a término, conceder préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios o de leasing, mediante recursos propios, de terceros, o por medio de la realización de aportes de capital, y en general otorgar créditos bajo cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, excepto expresamente las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras.- Mandataria: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto social, en el país o en el extranjero. Para el mejor cumplimiento de los fines está facultada para ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social y que no están expresamente prohibidos por la ley o este estatuto.- Capital Social: \$ 210.000 dividido en 2100 cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Javier Alejandro Carlomagno 700 cuotas sociales, b) Perín Juan José 100 cuotas sociales. c) Perín Gisela Soledad: 600 cuotas sociales, d) Gigli José Alberto 700 cuotas sociales.- Dirección, administración y representación: a cargo de un Gerente socio, quien tendrá los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el 3º párrafo del art. 157 de la Ley 19.550, designado por el voto afirmativo de socios que representen la mitad más una de las cuotas sociales, y durarán hasta tanto presente su renuncia o fuesen removidos de su cargo. La firma del gerente puesta al pie, con el sello de la denominación social obligará a la Sociedad. Se designa gerente a Javier Alejandro

Carlomagno quien acepta el cargo para el cual ha sido designado.- Ejercicio Social: cierre el 30 de junio de cada año.- Juzgado de 1° Inst. y 2da Nominación en lo Civil, Comercial y Flia de Villa María. Dr. Fernando Flores, Juez.- Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.-

N° 29071 - \$ 1146.-

EL DESCANSO S.R.L.
VILLA MARIA

Regularización Sociedad de Hecho

En Villa María, Dep Gral San Martín, Córdoba, el 31/01/2014, Norberto Rubén Audano, DNI 12821010, argentino, productor agropecuario, casado con Ana M. Fernández, domiciliado en Mitre 378 de Villa María y Leonardo Ezequiel Audano, DNI 11257881, argentino, productor agropecuario, casado con Ana M. Haro, domiciliado en zona rural de Arroyo Algodón, Depto Gral San Martín, Córdoba, manifiestan y acuerdan por unanimidad que desde enero de 2008 son únicos integrantes y con 50% de participación cada uno de una Sociedad de Hecho cuyo objeto es explotación agropecuaria, específicamente actividad tambora, la que ha venido operando como "Audano Norberto Rubén y Audano Leonardo Ezequiel SH", CUIT 30-71039967-7 con domicilio en zona rural Arroyo Algodón.- Es voluntad unánime de los socios regularizar la mencionada sociedad de acuerdo a la Ley 19550, adoptando la forma de Sociedad de Responsabilidad limitada. Se mantiene responsabilidad ilimitada de los socios por obligaciones anteriores a la regularización.- DENOMINACIÓN - DOMICILIO: "El Descanso S.R.L.". Domicilio legal: Villa María, Depto Gral San Martín, Córdoba. Sede social: Bartolomé Mitre 378, Villa María. Por decisión de socios que representen la mitad más una de las cuotas sociales, la sociedad podrá establecer sucursales o delegaciones dentro del país, y constituir los domicilios especiales que para determinados actos fueren necesarios. DURACION: 90 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: a) Agropecuarias: producción agrícola en todas sus etapas y el acondicionamiento de sus productos para su comercialización; cría e invernada de hacienda bovina, ovina, porcina, equina y animales de granja; explotación de tambos; b) Servicios Agropecuarios: realización para terceros de tareas culturales de siembra, mantenimiento y recolección de cereales y oleaginosos y transporte de productos agropecuarios; manutención y/o capitalización de hacienda del tipo citado en el apartado a). c) Industriales: fabricación de bienes a partir de insumos de origen agropecuario, productos lácteos como queso, leche descremada, leche en polvo, dulce de leche, yogurt y ricota; elaboración de biocombustible; producción de semillas. d) Comerciales: compraventa, acopio, depósito, importación, exportación y consignación de bienes del tipo de los citados en los apartados a) y c), agroquímicos, fertilizantes y medicamentos para uso animal; compraventa, importación y exportación de maquinarias e implementos agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios. Ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. e) Inmobiliarias: cesión de inmuebles urbanos o rurales en arrendamiento o subarrendamiento. f) Financieras: aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; realización de operaciones de préstamo de dinero con fondos propios y financiación de operaciones civiles y comerciales, quedando expresamente excluidas las actividades cuya realización se encuentra reservada para las instituciones financieras regidas por la Ley 21526 y concordantes. Para el cumplimiento del objeto mencionado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: \$ 860.000,00, dividido en 8.600 cuotas sociales de \$ 100.- cada una suscriptas según el siguiente detalle: a.- Norberto Rubén Audano 4.300 cuotas sociales por un importe total de \$ 430.000.-; b.- Leonardo Ezequiel Audano 4.300 cuotas sociales por un importe total de \$ 430.000.- Ambos socios integran el capital en este acto con los respectivos aportes que surgen del Estado Patrimonial de la Sociedad de Hecho que se regulariza. Los bienes que integran el patrimonio han sido valuados de acuerdo a la Ley de Impuesto a las Ganancias, siendo menores a los valores de plaza.- MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL - CESION DE CUOTAS: Toda modificación del Contrato Social requiere del voto favorable de socios que representen el 75% del Capital total. La cesión de cuotas sociales

es libre entre los socios. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros si no media consentimiento expreso de todos los socios y renuncia al derecho de preferencia que se establece a continuación. Si un socio desea ceder las cuotas sociales a un tercero, deberá comunicar a la Gerencia en forma fehaciente su decisión, con designación de los datos personales del interesado y el precio al cual se propone ceder. La Gerencia notificará por los mismos medios dentro de las 48 hs a los demás socios, quienes tendrán opción a comprar las cuotas sociales en venta al precio indicado, debiendo manifestar su acogimiento al derecho de preferencia dentro de los 30 días de notificada la Sociedad por el socio que se propone ceder sus cuotas. Si 2 o más socios quisieran hacer uso de la preferencia indicada, las cuotas se distribuirán en proporción a las que los interesados tengan suscriptas. Si ninguno de los socios quisiera hacer uso del derecho de preferencia, la Sociedad podrá adquirir las cuotas sociales con utilidades o reservas disponibles, o por reducción de capital. Si hubiere interesados en hacer uso del derecho de preferencia, pero no. hubiere acuerdo en el precio, por ser el pretendido notoriamente superior al valor real de las cuotas sociales, se designarán dos peritos, uno nombrado por el socio que desea ceder y otro por la sociedad, quienes dentro de los 10 días de su designación determinarán el precio. Si no hubiere acuerdo entre los 2 peritos, éstos designarán un tercero encargado de dirimir la cuestión, quien dictaminará dentro de los 10 días de designado. La tasación de los peritos será inapelable. En caso de ejecución forzada de cuotas se estará a lo dispuesto en la última parte del art. 153 de la ley 19550.- DIRECCIÓN, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo de un Gerente socio, quien tendrá los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el tercer párrafo del art. 157 de la Ley 19550 y será designado por el voto-afirmativo de socios que representen la mitad más una de las cuotas sociales, y durarán hasta tanto presente su renuncia o fuese removidos de su cargo. La firma del gerente puesta al pie con el sello de la denominación social obligará a la Sociedad. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán constituir, transmitir y aceptar todo tipo de derechos reales, permutar, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y representantes, otorgar poderes generales y especiales, sustituirlos y revocarlos, realizar todos los actos y contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, derechos y créditos, abrir y cerrar cuentas corrientes mercantiles y bancarias, hacer manifestaciones de bienes, declaraciones juradas, efectuar toda clase de operaciones bancarias, efectuar e intervenir en toda clase de tramitaciones, acciones o gestiones ante tribunales federales y provinciales, administración pública nacional, provincial y municipal, entidades, direcciones y reparticiones, personas de existencia visible o jurídicas del país y del extranjero; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, celebrar todo tipo de contratos relacionados con el objeto social; crear los empleos, ocupaciones y cargos que resulten necesarios o convenientes, nombrar, remover, trasladar, conceder licencias, suspender, despedir y aplicar sanciones disciplinarias al personal empleado, agentes, asesores y profesionales que creyere conveniente, con o sin contrato, fijar sus emolumentos, sueldos, comisiones y honorarios; otorgar y firmar los documentos públicos y privados en las condiciones previstas en este contrato, y todos los demás actos y contratos que se relacionen con el objeto social. El gerente podrá dedicarse a otras actividades profesionales, comerciales, industriales y de servicios, siempre y cuando no signifiquen competir con la sociedad. Le está prohibido comprometer a la Sociedad en prestaciones a título gratuito y en garantías o fianzas a terceros. Se designa gerente a Norberto Rubén Audano, quien encontrándose presente acepta el cargo.- CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Villa María, 10 de septiembre de 2014.- Juzg. de 1ra inst y 4ta nom. Civil, Comercial y Flia de Villa María. Alberto R. Domenech, Juez.- Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, Secretaria.-

N° 29072 - \$ 1664,20

MANOLETE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/05/2013 ratifico las actas de Asamblea Ordinaria de fecha 29/05/2006; 29/05/2009; 07/05/2010; 09/05/2011 y 10/05/2012 que procedieron a

la Elección de Autoridades: Sra. CELIA IRENE BIZILEO, L.C N° 06.029.609 como Presidente, al Sr. JORGE GUSTAVO FARIAS BIZILEO, DNI N° 24.385.413 como Vicepresidente, a los Sres. MARCOS DANIEL FARIAS BIZILEO, DNI N° 22.372.038 y MAURICIO ALBERTO FARIAS BIZILEO, DNI N° 28.430.225 como Director Suplente. La presidente.
N° 29190 - \$ 82,60

INV S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 1 de agosto de 2014 - Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 - y Acta de Directorio N° 56 del 1/08/2014 - se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2015,2016 Y 2017, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente: Julio César Vigliano, D.N.I. N° 21.646.070 Y Director Suplente: Héctor Traballini, L. E. N° 6.515.713.-

N° 29189 - \$ 65,20

GRAN KHORS S.A.

Edicto Ampliatorio

Por medio del presente se amplía el edicto N°23982 "GRAN KHORS S.A." publicado en el Boletín Oficial, de la Pcia. de Córdoba el día 25/09/2014. En dicha publicación se omitió publicar el acta de directorio que distribuye cargos, la que dice: "En la ciudad de Córdoba, a las 13:00 hs. del día 02/09/2013, se reúnen en la sede social, los señores Directores de Gran Khors SA, con el objeto de tratar el único punto del orden del día: Distribución de cargos: Presentes en este acto los directores designados mediante acta de asamblea de fecha 02/09/13 y en función a lo resuelto en la misma, se efectúa la siguiente Distribución de cargos: Presidente: Sr. Lucas Adrián Bertotto DNI 32.462.534, con domicilio en Pueyrredón 45 de la Ciudad de Córdoba y Director Suplente: José Antonio Pace, DNI 25.247.085, con domicilio en Heriberto Martínez N° 7161 de la Ciudad de Córdoba, quienes manifiestan en carácter de declaración jurada no estar incluidos en las prohibiciones o incompatibilidades dispuestas por el art. 264 de la ley de sociedades comerciales, como así también expresan que aceptan sus respectivos cargos y la distribución realizada bajo las responsabilidades legales que le correspondieren fijando como domicilio del art 256 de la LSC los antes declarados. Habiendo tratado todos los puntos del orden del día y no existiendo otros temas que debatir se levanta la reunión siendo las 13:30 hs, previa lectura y firma de la presente.

N° 29176 - \$ 264.-

NEUVAS CREACIONES S.A.

Elección de Autoridades - Córdoba - Edicto Rectificativo

En edicto N° 25928 de fecha 21/10/2013 se corrige el encabezado, el cual tiene que decir lo siguiente: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/06/2010 y Acta de Asamblea General Ordinaria ratificativa de fecha 5/06/2012 se han elegido por unanimidad las siguientes autoridades ... Publíquese en el Boletín Oficial. Cba, 9/10/2014.-

N° 29162 - \$ 54,60

CORD MOLO S.A.

Aumento de Capital Social - Reforma de Estatuto

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de Junio de 2014 se dispuso modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos Dos millones (\$2.000.000,00), representado por Doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de Diez pesos (\$10,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.-

N° 29138 - \$ 96,60

INDUSTRIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria c/ Elección de Autoridades

Córdoba, 19/08/2014 ORDEN DIA: 1) Designación accionistas p/ firmar acta asamblea: ARIEL MARIANO BAYONA y FERNANDO GABRIEL BAYONA. 2) Consideración documentos mencionados Art. 234 de la Ley 19550, ejercicio cerrado 30/04/2014: los mismos son aprobados por unanimidad. 3) distribución de resultados: Resultados no asignados \$427.570,6, ajustes al saldo de inicio: \$ 59.297,33 Resultado ejercicio \$197.754,60. Total distribuir \$684.622,60 A resultados no asignados \$684.622,60 Se aprueba en forma unánime 4) Gestión directorio, Art. 275 L 19550: Se aprueba unánimemente toda de la gestión del Directorio y se ratifica todo lo actuado por el mismo, con el alcance Art. 275 L 19550. 5) retribución Directorio: abonar \$ 95.000,00 a Julio Cesar A. Bayona 6) Renovación de autoridades Art. 8 Estatuto Social: unánimemente designase p/ próximos 3 ejercicios: PRESIDENTE: Julio Cesar A. Bayona, DNI 6.513.208. DIRECTOR SUPLENTE: Carmen Iris Ramos DNI 3884779. Estando presentes ambos aceptan los cargos. Se levanta reunión 20,00 HS. día y lugar antes mencionado.

N° 29106 - \$ 199,-

TUBIO S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria

Córdoba, 20/07/2014, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: Sres. Enrique Franco Verdiani y Mario Alfredo Verdiani. 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2014: los mismos son aprobados por unanimidad. 3) Consideración del proyecto de distribución de resultados propuesto por el directorio: Resultados acumulados \$113.507,37 Ajuste ejercicios anteriores \$(29.466,68) Resultado del ejercicio \$ 120.296,38 Total a distribuir \$ 204.337,07 A reserva legal \$(6.014,82) A resultados no asignados \$ 198.322,25 Todo lo anterior se aprueba en forma unánime 4) Consideración de la gestión del directorio, Art. 275 de la Ley 19550: Se aprueba en forma unánime la totalidad de la gestión del Directorio y se ratifica todo lo actuado por el mismo, con el alcance del Art. 275 L 19550. 5) Consideración de la retribución del Directorio: abonar la suma de \$ 30.000,00 a cada uno de los Sres. Enrique Franco Verdiani y Mario Alfredo Verdiani. 6) Renovación de autoridades Art. 7 estatuto social: unánimemente designase p/ próximos 3 ejercicios: Presidente: ENRIQUE FRANCO VERDIANI, DNI 20.345.392 Vicepresidente: MARIO ALFREDO VERDIANI, DNI 22.222.792. Estando presentes ambos aceptan los cargos. Se levanta la reunión 20,00 Hs. día y lugar antes mencionado.

N° 29107 - \$ 283,40

OPERADORES RECEPTIVOS CORDOBA
ARGENTINA ASOCIACION CIVIL

Edicto Rectificativo

En relación a la publicación N° 27816 de fecha 29/10/2014. Donde dice: "CONVOCA a sus Asociados para el día viernes 7 de noviembre de 2014, a asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la entidad" debe decir: "CONVOCA a sus Asociados para el día jueves 6 de noviembre de 2014, a asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la entidad", Ciudad de Córdoba 31 de octubre de 2014.

N° 29098 - \$ 67,-

FINCA 1948 S.A.

Reforma Estatutaria - Cambio de Sede Social

Se rectifica edicto publicado en boletín oficial el día 28/05/2012 bajo N° 12110, quedando redactado de la siguiente forma: Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 1 de FINCA 1948 S.A. del 20 de Febrero de 2012, los accionistas por unanimidad deciden cambiar la sede social y legal sita en

Libertador N° 356 Piso 22 Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacia General Paz N° 85, P. 1, D. 204 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se decide por unanimidad reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, quedando redactado así: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio social y legal se fija en la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina". General Deheza, 3 de Noviembre de 2014.

N° 29097 - \$ 143,80

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY
MANANTIALES S.A.

Publicación Art. 83, Ley 19.550

1-Denominación: URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. 2-Sede Social: Av. Rogelio Nores Martínez N°2709, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3-Inscripción: Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 9837-A (Resolución N° 668/2010-B- del 27/04/2010). 4-a) Capital social antes de la reducción: \$ 30.600; b) Capital social después del aumento: \$ 2.996.046. El directorio expresa que se eliminaron las acciones clase B que representaban el 50% (\$ 15.300) del Capital Social originario y se pactó la devolución del valor nominal en 10 cuotas iguales y mensuales. Se aprobó el aumento del capital social llevándolo a la suma de \$2.996.046.

2 días - 29096 - 10/11/2014 - \$ 264,80

ESTACIONAMIENTO DEL NAZARENO S.A.

Elige Autoridades - Prescinde de la Sindicatura

Por Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 30/10/2013, se resolvió por unanimidad: 1) designar como integrantes del Directorio, con mandato estatutario por el término de tres (3)

ejercicios, a las siguientes personas y con los siguientes cargos: PRESIDENTE: Sr. Cesar Alberto Martínez, D.N.I. N° 5.098.795, con domicilio en Juan de Palacios N° 3757, Córdoba; y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Raúl José Migueltorena, D.N.I. N° 7.974.289, con domicilio en Mateo Luque N° 1073, Córdoba; y 2) Prescindir de la Sindicatura.-

N° 29079 - \$ 54,60

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria N° 15 del 29 de Marzo de 2014 y acta de Directorio N° 30 del 31 de Marzo de 2014; se designó un nuevo Directorio para la Sociedad por dos ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Arnaldo Rubén PRA DNI N° 12.090.966; VICEPRESIDENTE: Norberto Luis BUSSO BARNETT DNI N° 10.924.586; DIRECTOR TITULAR: Jorge Pablo PORTILLO DNI N° 12.144.601; PRIMER SUPLENTE: Oscar Alberto BUENO DNI N° 12.724.535; SEGUNDO SUPLENTE: Enrique Rodolfo PORTILLO DNI N° 12.179.502; Y TERCER SUPLENTE: Facundo César DELLA MATTIA DNI N° 23.744.884. Se prescindió de la Sindicatura.

N° 29078 - \$ 107,80

CRILU S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 10 de Enero de 2014, se designaron y se aprobaron los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, quedando compuesto del siguiente modo: Director Titular: Presidente: Cristian Nelson RUBINO, DNI: 23.758.135; Director Suplente: Laura Soledad MATAR, DNI: 28.736.960; todos por el término de dos ejercicios. El presidente.

N° 29075 - \$ 54,60

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN PRESTADORES DE HEMODIÁLISIS Y
TRANSPLANTES RENALES DEL CENTRO -
ASOCIACIÓN CIVILCONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación, en su sesión de fecha 14/10/2014, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria, la cual se realizará el día 06/12/2014, a las 10:30 horas, en el Hotel N.H. Panorama, sito en calle Marcelo T. de Alvear 251, de la ciudad de Córdoba. El orden del día de la asamblea convocada constará de los siguientes puntos: 1. Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2. Someter a consideración de los asociados la circunstancia que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto en el Estatuto. 3. Someter a consideración el Balance General N° XXIII, al 30 de Abril de 2014, (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas y Anexos), Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Memoria por el Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2014. NOTA: Se recuerda que el art. 36 del Estatuto en vigencia dispone que, de no lograrse quórum a la hora citada (con la presencia de más de la mitad de los socios en condiciones de votar), la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes transcurrida media hora de espera. El Secretario.

3 días - 29237 - 10/11/2014 - \$ 1310,40

BIOMASS CROP S.A.

Edicto Rectificativo

Asamblea General Extraordinaria: Por medio del presente se rectifica edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL los días 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2014, bajo el N° 27847, sección 3ra, el que queda redactado de la siguiente manera: Se

convoca a los señores accionistas de "BIOMASS CROP SA" a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 02/12/2014, a las 12 horas, en AV. Godoy Cruz 506 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Aumento de Capital, monto del aumento, consideración de Prima de Emisión, suscripción e integración, emisión de nuevas acciones y modificación del artículo 4° del estatuto de Biomass Crop SA; 3) Modificación de los artículos 8° y 12° del Estatuto Social; 4) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de Directores titulares y suplentes; y 5) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta las 20:00 hs del día 26 de noviembre de 2014.

5 días - 29236 - 12/11/2014 - \$ 2332,20

INSTITUTO TÉCNICO CARNERILLO

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 20/11/2014, a las 20 horas en la Sede del Instituto. ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del Acta Anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 3°) Explicación de motivo por realización de Asamblea fuera de término. 4°) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos de los Ejercicios cerrados el 31/12/2012 y 31/12/2013. 5°) Renovación Parcial de la Comisión Directiva, elección de un: Presidente, un Pro-Secretario, un Pro-Tesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente por culminación de sus mandatos y por el término de dos años. 6°) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de cuentas Suplente por culminación de sus mandatos y por el término de un año. El Secretario.

3 días - 28870 - 10/11/2014 - \$ 398,40

CLUB MOTONAUTICO CORDOBA

El Club Motonáutico Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria prevista para el día 26 de Noviembre de 2014, a las

19 hs. La misma se llevará a cabo en la Sede Administrativa de la Institución, ubicada en calle Deán Funes 381 1° piso Of. 31-32 de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria conjuntamente con Presidente y Secretario. 2. Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, informe del órgano de Fiscalización y Cuadro de resultados correspondientes al período 2013/2014. 3. Tratar y definir situación definitiva, según lo resuelto en el acta n2 1566 de fecha 25 de Junio de 2014, al pedido de reconsideración de expulsión del ex socio Esteban Fernando Picco. El Secretario.

3 días – 28912 – 10/11/2014 - \$ 415,80

AERO CLUB RIO TERCERO

El Aero Club Río Tercero convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 26 de noviembre de 2014 a las 19:30 hs. en sede social de nuestra entidad ubicada en camino a Villa Ascasubi Km. 1,5 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta a labrarse. 2°) Causas por las cuales se convocó fuera de término la Asamblea. -3°) Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos correspondientes y el informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2014. 4°) Elección parcial de miembros de Comisión Directiva por cumplimiento de mandato del: Presidente, cuatro vocales titulares por el término de dos años, de tres vocales suplentes y los tres miembros de la comisión Revisora de cuentas por el término de un año. El Secretario.

2 días – 28986 – 7/11/2014 - \$ 305,20

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "JOSÉ MAZZINI"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 10 de diciembre de 2014 - 20:30 horas. Lugar: Sede social (Carlos Avetta esq. Nieves Martijena – Alejandro). ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas por la que se celebra Asamblea Ordinaria fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014; 3) Consideración de la Memoria, Inventarios, Estados Contables e Informes de Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2014; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo previsto por los artículos 20 y 24 del Estatuto, según el siguiente detalle: a. Del Consejo Directivo, por el término de 2 (dos) años, seis (6) miembros a fin de reemplazar a cuatro (4) cargos titulares y dos (2) suplentes, actualmente desempeñados por: 1. Carlos Alberto Cena 2. Elvira Pestrín. 3. Jael Macarena Tonelli. 4. Fabián Darío Delia Mea. 5. Ezequiel Omar Tonelli. 6. María Adelma Ríos b. De la Junta Fiscalizadora, por el término de 2 (dos) años, 5 (cinco) miembros para ocupar 3 (tres) cargos titulares y 2 (dos) suplentes, actualmente ocupados por: 1. Juan Carlos Ferreyra 2. Ricardo Marchio. 3. Noemí Chiaraviglio. 4. Pedro Raúl Madini. 5. Lucía Sciola. La Secretaria.

3 días – 28895 – 10/11/2014 - s/c.

ASOCIACION COOP. DEL CENTRO DE REHABILITACION MARIA MONTESSORI

BELL VILLE

Convoca a asamblea General Ordinaria, el día 14 de noviembre de 2014, en el horario de las 20:30 hs sito en libertad N° 591, de la ciudad de Bell Ville. Orden del Día. 1) Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de órgano fiscalización de año 2014. 2) Designación de dos asociados para q firmen el acta. 3) Designación de la nueva comisión. Atte. La Secretaria.

3 días – 28917 – 10/11/2014 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA VALERIA

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día 28/11/2014 a las 20:00hs. en la sede del Cuartel de esta localidad sito en la calle Alejandro Mitchell N° 249. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Consideración de memoria, Balance e informe de la comisión revisadora de Cuentas al 31/07/2014. 3. Renovación PARCIAL DE COMISION DIRECTIVA. El secretario.

3 días – 28967 – 10/11/2014 - s/c.

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22/11/2014, a las 13 horas, en Colón 301 de Oliva, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos Asambleístas para que suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio, compuesta por tres asociados presentes. 3°) Informe de las causas por la que esta asamblea se realiza fuera de término. 4°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado General y Seccionales de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor y Proyecto de Distribución del excedente Cooperativo, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014. 5°) Consideración de retribución destinada al Consejo de Administración y Sindicatura (Art. 53 y 70 del Estatuto Social). 6°) Elección de seis socios a los fines de integrar el Consejo de Administración, tres en carácter de Suplentes por el término de un ejercicio y elección de dos socios, uno en carácter de Síndico Titular y otro en carácter de Síndico Suplente, ambos por el término de un ejercicio. El Secretario.

3 días – 29300 – 10/11/2014 - \$ 1.392,30

INSTITUTO DE LA CARIDAD UNIVERSAL I.C.U.

LA FALDA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.014 A LAS 19:30 HS. EN LISANDRO DE LA TORRE 630 DE LA CIUDAD DE LA FALDA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) ELECCIÓN DE 2 SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS, E INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N° 15. 3) ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERIODO 2.014/2.016. 4) EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO N° 15, INFORMES, PROYECTOS Y OBJETIVOS DEL I.C.U.

3 días – 28971 – 10/11/2014 - s/c.

ASOCIACION COMUNIDAD DE MARIA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15/11/2014 a las 20 horas, en nuestra sede sito en calle Arturo M. Bas 582 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos socios para que en forma conjunta con el Presidente y Secretaria, suscriban Acta de la Asamblea. 3) Informe de las razones por las que la Asamblea a sido tratada fuera de los términos estatutarios. 4) Considerar el Estado Patrimonial al 31/12/2012 y, Memoria: Balance, cuadros de resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2014. 5) Elección total de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de la Junta Electoral. Art. 29 del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días – 28972 - 10/11/2014 - s/c.

ASOCIACION CIVIL ORIGENES

VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria de la entidad civil sin fines de lucro, Asociación Civil Orígenes. el día 20 de Noviembre del año 2014 a las 20:00 horas en la sede de la asociación sita en la calle Juan B Justo 59.- de la Ciudad de Villa Carlos Paz, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio 01/08/2013 al 31/07/2014 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días – 28980 – 10/11/2014 - s/c.

ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS HORNILLOS

LOS HORNILLOS

Convoca a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 20 de Noviembre del 2014, a las 17,00 horas, en la Sala de Reuniones del Cuartel de Bomberos, sito en la calle Bonnier N° 52 y Ruta 14, de la localidad de Los Hornillos. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para conjuntamente con el Presidente y Secretario firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración para la aprobación de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N°17 (año 2013/2014)-. Los Hornillos, 27 de Octubre del 2014. El Secretario.

3 días – 28982 – 10/11/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MARCOS JUÁREZ

MARCOS JUAREZ

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 01 de diciembre de 2014, en su local sito en calle Belgrano 1154, a las 21,00 horas en su primera convocatoria; en caso de no haber número legal, a las 22,00 horas en su segunda convocatoria, con el número de socios presentes, como lo determina el Art. 33 para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos (2) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea, según el Art. 40 del Estatuto Social. 2. Consideración de la Memoria y Balance general cerrado el 31 de mayo de 2014 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término legal. 4. Designación de tres (3) Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. 5. Elección Total de Comisión Directiva: Miembros Titulares por dos (2) años, Miembros Vocales Suplentes, por uno (1) año y Comisión Revisora de Cuentas por uno (1) año.

3 días – 28983 – 10/11/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN COMUNIDAD DE MARÍA

Acta Rectificativa – Ratificativa

En la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba a los 23 días del mes de octubre del año 2014 en el domicilio de la calle Arturo M. Bas N° 582 se realiza la Asamblea General Ordinaria, siendo las 18:00 horas, convocados los socios y después de un lapso prudencial de acuerdo a los Estatutos y siendo las 18:30 horas, se da comienzo a la sesión con la presencia de la Sra. Presidenta Millicay, Rita Liliana, D.N.I. N° 11.557.970, Secretaria Ledesma, Hilda Beatriz, D.N.I. N° 10.447.167 y miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas y otros asociados de la "Asociación Comunidad de María" se inicia la asamblea, acorde al siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de los asociados para que en forma conjunta con la presidenta y la secretaria, suscriban acta de la asamblea. 3) Informe que con referencia al Expediente 0007.110661/2014, por una omisión involuntaria no se publicó los balances 2008 al 2010 y por ello

venimos a aprobar por unanimidad se publiquen en el Boletín Oficial los balances de dichos períodos.

3 días - 29051 - 10/11/2014 - s/c.

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE JAMES CRAIK**

JAMES CRAIK

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 13 de Noviembre de 2014, a partir de las 22:00 hs. En la Sede Social de la entidad ubicada en talle José María Salguero 635 de la localidad de James Craik y de conformidad al siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Elección de dos asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea en representación de esta; 2°) Informe sobre los motivos por los que se convoca fuera de termino estatutarios esta asamblea; 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 42, que va del 01/08/2013 al 31/07/2014 respectivamente; 4°) Renovación de los 2/3 del total de la Comisión Directiva: Elección: a) Vicepresidente: hasta Julio de 2015.- b) Prosecretario: hasta Julio de 2015.- c) Protesorero: hasta Julio de 2015.- d) 3° Vocal Titular: hasta Julio de 2015.- e) 1° Vocal Suplente: hasta Julio de 2015.- f) Comisión Rev. Cuentas: Un miembro Suplente hasta Julio de 2015.-Según Art. 30 del Estatuto en Vigencia.- El Secretario.

3 días - 28737 - 7/11/2014 - s/c.

**ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS
DEL HOSPITAL ZONAL DE OLIVA**

OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26-11-2014 a las 21 hs. En Monseñor Gallardo e Hipólito Irigoyen de Oliva. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance e informe de comisión revisadora de cuentas ejercicio 01-08-2013 al 31-08-2014. 3) Elección de tres miembros presentes para integrar la junta escrutadora. 4) Nombrar dos socios para firmar el acta. 5) Elección de Comisión revisadora de Cuentas, 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes, por el término de un año. La presidente.

3 días - 28744 - 7/11/2014 - s/c.

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SAN JAVIER Y YACANTO**

SAN JAVIER

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día veintiuno de noviembre de 2014, a la hora 20:00 en la sede de la institución., con el siguiente orden del día: 1-Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.2-Lectura del acta de asamblea anterior.3-Lectura y consideración para su aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria y Informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio contable comprendido entre el día 01/04/2013 al 31/03/2014. 5-Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos. El Secretario.

3 días - 28746 - 7/11/2014 - s/c.

**ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA
PARÁLISIS INFANTIL A.L.P.I. CÓRDOBA**

La Asociación Para la lucha contra la Parálisis Infantil (A.L.P.I.) Córdoba, en cumplimiento legal que determinan los Estatutos de la Asociación (Art. 28) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de Socios, correspondiente al ejercicio 01107/13 al 30/06/14, que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 2014, a las 10,00 hs., en la sede de A.L.P.I.-CORDOBA, San Lorenzo 283, Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA: 1°)

Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio 01/7/2012 al 30/06/2013 (Art. 28 del Estatuto). 2°) Nombramiento de un nuevo miembro por renuncia de otro miembro (Art 14 del Estatuto). 3°) Nombramiento de tres Revisores de Cuentas titulares y un suplente por un año (Art. 16 del estatuto). 3°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea. La Secretaría.

3 días - 28752 - 7/11/2014 - s/c.

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA NUEVA**

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18/11 / 2014 a las 20:30 Hs. en la Sede del Cuartel de Bomberos.- ORDEN DEL DÍA 1) Designación de 02 (dos) Asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea.- 2) Informar causales, por las cuales se postergó y realiza la Asamblea fuera de término.- 3)Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Resultados, correspondiente al 13° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2014, Dictamen del Auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4)Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: PRESIDENTE VICE-PRESIDENTE - SECRETARIO - TESORERO - CINCO VOCALES TITULARES - TRES VOCALES SUPLENTE - COMISION REVISORA DE CUENTAS: Dos Titulares y Un Suplente, todos por el término de 02 (dos) años.- La Secretaria.

3 días - 28757 - 7/11/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA L.P.E.M. N° 275

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28/11/ 2014 a las 20.00 hs. en Santiago del Estero N° 618. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para escribir el acta. 2) Consideración de memoria y balance, e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio con fecha de cierre 31 de Mayo de 2014. 3) Renovación de la comisión directiva por un año. La Secretaria.

3 días - 28758 - 7/11/2014 - s/c.

**ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
VILLA DE SOTO**

VILLA DE SOTO

La Comisión Directiva de Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa de Soto convoca Asamblea Gral. Ordinaria para el 15 de Noviembre de 2014 a las 18hs. en 25 de Mayo N°388 -Villa de Soto. Orden del día:1-Designación de 2 asociados para firmar acta 2-Motivos Asamblea fuera de termine 3-Consideración Memoria y Bce. Gral. Inventario, Informe Comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/03/2014.

3 días - 28652 - 7/11/2014 - s/c.

CLUB ATLETICO 9 DE JULIO

LAS JUNTURAS

La COMISION DIRECTIVA del RESUELVE: Por Acta N° 3070, rectificar el orden del día de la Asamblea General ordinaria realizada el día 27 de Junio de 2014 a las 21:30 hs. en la sede Social sito en calle Vélez Sarsfield N° 458 de esta localidad de Las Junturas, a saber: ORDEN DEL DIA: 1° Lectura Del Acta anterior. 2° designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta. 3° explicar los motivos que motivaron la realización de la asamblea fuera de termino, 4° lectura de la Memoria y Balance General e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al

período 2013. 5° Elección de dos socios para formar la junta escrutadora. 6° Elección de seis miembros titulares y seis suplentes para renovación por finalización de mandatos y miembros de comisión revisadora de cuentas que finalizan sus mandatos. El Presidente.

3 días - 28847 - 7/11/2014 - s/c.

INSTITUTO SECUNDARIO JOSE HERNANDEZ

WENCESLAO ESCALANTE

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las veintidós horas, en el local del Instituto Secundario José Hernández, sito en calle Italia 1234 de la localidad de Wenceslao Escalante, provincia de Córdoba, ORDEN DEL DIA: 1)Lectura del Acta Anterior. 2)Consideración de la memoria y balance del Ejercicio NO 47 e Informe de la Comisión Revisadora de cuentas.- 3)Designación de dos asambleístas, para suscribir el acta conjuntamente con Secretario y Presidente. 4) Designación de la Comisión Escrutadora, que deberá presidir y fiscalizar las elecciones de comisión directiva.- 5)Elección Parcial de Comisión Directiva ellos cargos de Vice-Presidente, Tesorero, Pro-Secretario, dos vocales titulares y dos suplentes, y la totalidad de la comisión revisadora de cuentas.- 6)Consideración de la cuota social y de Inscripción para el ciclo dos mil quince.- 7) Compra de material didáctico y de construcción.- 8) Motivo por el cual se realiza la Asamblea Fuera de término.- La Secretaria.

3 días - 28775 - 7/11/2014 - \$ 553,80

ALTA GRACIA GOLF CLUB

Se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria y extraordinaria para el día sábado seis de diciembre del corriente año a las 18 horas y 18,15 hs respectivamente en la sede del Alta Gracia Golf Club sita en calle Pellegrini N° 1000 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Detallamos a continuación el ORDEN DEL DÍA a tratar para asamblea ordinaria: “ (1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario, (2°) Motivo de realizarse la presente fuera de término.- (3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de recursos y gastos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2012 y marzo de 2014.- el 31 de Marzo de 2013 y el 31 de Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas”.- En cuanto al orden del día para asamblea extraordinaria son los siguientes:” a) pedido de autorización para vender derechos y acciones posesorios por seis mil doscientos metros aproximadamente del terreno ubicado al lado de lo que hoy se denomina “Cuyi” y de la pileta allí construida, b) Pedido de autorización para que por la venta del inmueble se realicen con lo obtenido inversiones en maquinarias infraestructura y componer la economía del club”.- El presidente.

3 días - 28751 - 7/11/2017 - \$ 1.045,80

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre del corriente año 2014 a las 16:30 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2014. 3)

Establecer los Honorarios de los miembros del Directorio y Síndicos por el ejercicio de sus funciones (art 261 última parte Ley 19550 y sus modificaciones. NOTA: De no reunir Quórum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea. La Presidenta.

5 días – 28585 – 10/11/2014 - \$ 1013,40

AGROMECA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de AGROMECA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2014 a las 8,30 horas en primera convocatoria, y a las 9,30 horas en segundo llamado, en la sede social de Independencia N° 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 40, iniciado el 1° de julio de 2013 y finalizado el 30 de junio de 2014; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio, Sindicatura y personal; 5°) Gestión del Directorio y Sindicatura por su actuación durante el ejercicio en cuestión; y 6°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 25 de noviembre de 2014 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días – 28536 – 10/11/2014 - \$ 1275

INVERSORA LAS PEÑAS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "Inversora Las Peñas S.A." para el día 25 de Noviembre de 2014, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós 1400, local 225 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2014; 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio; 4) Aceptación de la renuncia de los directores a la percepción de honorarios por su gestión; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades; 6) Establecer el número de Directores para los próximos tres (3) ejercicios; 7) Elección de los Directores Titulares y Suplentes para ese periodo. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente.

5 días – 28590 – 10/11/2014 - \$ 973

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Convocatoria A Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria.

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas en la Sede Social sita en Avda. Fulvio S.

Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración: (i) de la prórroga del programa global de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses y/o cualquier otra moneda, subordinadas o no, sin garantía o con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, con interés fijo o variable, a corto, mediano o largo plazo, aprobado mediante Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2010 y autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución 16.439 del 25 de octubre de 2010, por un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización de la prórroga del programa por la Comisión Nacional de Valores; y (ii) de la ampliación del monto nominal máximo en circulación, en cualquier momento durante la vigencia del programa, desde dólares estadounidenses quinientos millones (US\$ 500.000.000) hasta dólares estadounidenses ochocientos millones (US\$ 800.000.000) o su equivalente en otras monedas, según lo determine el Directorio, a ser emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa. Ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar las condiciones del programa, en especial la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones de emisión de cada clase y/o serie de las obligaciones negociables a emitir bajo el programa, solicitar autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país y/o, eventualmente, el exterior, celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional, aprobar y suscribir el prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a dichos fines, contratar uno o más Agentes de calificación de riesgos, fiduciario, como así también cualquier otro agente y/o participante que el Directorio considere apropiado o conveniente a los fines de la emisión de las obligaciones negociables y/o realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar dichas resoluciones, incluyendo la potestad de subdelegar las facultades delegadas en el Directorio. 3. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Especial para Futuros Dividendos y de la distribución de un dividendo en efectivo. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Directorio se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Sede Social. El punto tercero del Orden del Día será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en la Avda. Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, de 9 a 15 horas, hasta el 21 de noviembre de 2014 inclusive. Se solicita a los Señores Accionistas tengan a bien, de corresponder, considerar y proveer la información indicada en los artículos 22, 24, 25 y 26 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013, y sus modificatorias, de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

5 días – 28429 -7/11/2014 - \$ 4.153.-

FONDOS DE COMERCIO

María Teresa FERNANDEZ, D.N.I. N° 13.681.099, CUIT N° 27-13681099-0, estado civil casada, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 3210 de esta Ciudad y Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere a favor de EL PUCARA SRL, CUIT N° 30-71207910-6, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 2936 local A y B de esta Ciudad, el fondo de comercio denominado "María Teresa Fernández", dedicado a la actividad de comercialización de calzado y afines, que funciona en calle Leandro N. Alem N° 3210 de la Ciudad de Córdoba. Las oposiciones de ley en calle Bv. Guzmán N° 85 de la Ciudad de Córdoba, Estudio Contable del Cr. Adolfo Vázquez.

5 días – 28813 - 11/11/2014 - \$ 497.-

Silvio Ricardo ZAMBONIN, D.N.I. N° 11.561.209, CUIT N° 20-11561209-4, con domicilio en calle Félix Paz N° 420 de esta Ciudad y Provincia de Córdoba, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, vende, cede y transfiere a favor de EL PUCARA SRL, CUIT N° 30-71207910-6, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 2936 local A y B de esta Ciudad, el fondo de comercio denominado "Silvio Ricardo Zambonin", dedicado a la actividad de comercialización de calzados y afines, que funciona en calle Félix Paz N° 420 de la Ciudad de Córdoba. Las oposiciones de ley en calle Bv. Guzmán N° 85 de la Ciudad de Córdoba, Estudio Contable del Cr. Adolfo Vázquez.

5 días – 28814 – 11/11/2014 - \$ 385.-

TRANSFERENCIA FONDO COMERCIO

La Sra. señora Camila Isabel Kreiker, D.N.I. 3.970.500, con domicilio en calle Av. Colón N° 1155, cede y transfiere al Sr. Eduardo Daniel Garay, D.N.I. 17.000.197, titular de Salomón Inmobiliaria con domicilio en Caseros N° 651, P.B., Of. "O", ambos de la ciudad de Córdoba el fondo de comercio de Inmobiliaria Lloyd sito en Av. Colón N° 1155. La cedente toma a su cargo la deuda existente con anterioridad al 01/10/2014, como así también, la resolución del contrato de trabajo de la Sra. Karina Viviana Calise, D.N.I. N° 21.023.643. El cesionario toma a su cargo el contrato de trabajo de la Sra. Patricia del Valle Moyana, D.N.I. N° 20.340.064. Por oposiciones Ab. Mario R. González, Caseros N° 651, P.B., Of. "D".

5 días – 28502 – 7/11/2014 - \$ 568.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SUPER CORRAL DE BUSTOS S.R.L CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Disolución de Sociedad

Por acta de reunión de socios N° 02/2012 de fecha 11 de Junio de 2012 los socios resolvieron por unanimidad disolver la sociedad al día 30 de Junio del año 2012 - La Sra. Marta Lucia Aguiar, socia, actuará como liquidadora de la misma, encargándose al Cdor. Guillermo Di Virgilio, M.P. N° 10- 13070-2 la confección del balance de liquidación al día 30 de Junio de 2012 fecha en la que además cesará la actuación de la sociedad comercial.- Of, 6 de Marzo de 2014.- Fdo. Dr. Claudio Gómez: JUEZ - Dra. Ana Rizutto: Secretaria.-

2 días – 28855 - 7/11/2014 - \$ 198.-

"LAS MARIAS SRL" DESIGNACIÓN DE GERENTE

FECHA DE DESIGNACIÓN: primero de agosto de 2014.- DESIGNACIÓN DE GERENTE: ADRIANA BELTRAMONE DE TORILLO, DNI N° 13.457.423.- Juzgado de 1° Instancia 2da Nominación, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Isabel Susana de Llamas. Villa María, Noviembre de 2014.-

3 días – 29347 – 10/11/2014 - \$ 245,70